

Gobierno del Estado de Sinaloa**Expansión de la Educación Inicial**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-25000-19-1737-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1737

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos, la importancia financiera, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al S312, considera la revisión de las entidades fiscalizadas que reportan recursos pagados al tercer trimestre del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2024.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	12,817.2
Muestra Auditada	12,276.7
Representatividad de la Muestra	95.8%

Al Gobierno del Estado de Sinaloa se le ministraron 12,817.2 miles de pesos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024. La muestra examinada fue de 12,276.7 miles de pesos, que representaron el 95.8% de los recursos transferidos.

Resultados**Resultado núm. 1**

Los resultados de la evaluación del control interno de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado de Sinaloa se notificarán en la auditoría número 1741

denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.

Resultado núm. 2

El Gobierno del Estado de Sinaloa presentó la Carta Compromiso Única y formalizó el Anexo Único del Convenio para la operación del programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2024, número 0378/24, de fecha 15 de febrero de 2024, que celebraron la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa para la recepción de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024.

Asimismo, la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado de Sinaloa como Autoridad Educativa Local abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del programa, la cual generó rendimientos financieros por 40.0 miles de pesos y se notificó a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Secretaría de Educación Pública, así como la información de los coordinadores y del equipo de trabajo designado para la implementación del programa.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa recibió los recursos del programa por 12,817.2 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, la cual generó rendimientos financieros por 3.5 miles de pesos; asimismo, envió a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial los comprobantes fiscales correspondientes a los recursos del programa.

Adicionalmente, transfirió a la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado de Sinaloa los recursos del programa y los rendimientos financieros en los plazos establecidos, en una cuenta bancaria productiva y específica.

Resultado núm. 4

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa y la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado de Sinaloa registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 12,817.2 miles de pesos y los rendimientos financieros por 43.5 miles de pesos.

Asimismo, registraron las erogaciones de los recursos del programa por 12,700.4 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 43.5 miles de pesos, que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

Resultado núm. 5

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por un monto de 8,204.9 miles de pesos estuvieron vigentes

y los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación; sin embargo, se comprobó que el importe total de los comprobantes fiscales y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor del Gobierno del Estado de Sinaloa, no fue congruente con el importe reportado como ejercido, debido a que se careció del resguardo de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en el formato de Lenguaje de Mercado Extensible por 2,014.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria del resguardo de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet faltantes en el formato de Lenguaje de Mercado Extensible por 2,014,554.75 pesos, lo cual fue congruente con el importe reportado como ejercido, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 6

El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió los recursos del programa por 12,817.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió el total y pagó 11,946.1 miles de pesos, que representaron el 93.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, erogó 12,656.9 miles de pesos, que representaron el 98.7%, por lo que se determinaron recursos no pagados por 160.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 43.5 miles de pesos se ejercieron en los objetivos del programa.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024					Primer trimestre de 2025		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Apoyo 1 CAI-Federalizado	2,745.0	2,745.0	0.0	2,724.9	2,584.9	160.1	140.0	20.1	2,724.9	20.1	20.1	0.0
Apoyo 2 Agentes educativos y Agentes educativos de educación indígena	870.6	870.6	0.0	862.1	862.1	8.5	0.0	8.5	862.1	8.5	8.5	0.0
Apoyo 3 Establecimiento y operación del Centro Comunitario de Atención a la Primer Infancia	7,082.9	7,082.9	0.0	6,944.2	6,380.3	702.5	570.9	131.7	6,951.2	131.7	131.7	0.0
Apoyo 4 Capacitación de Agentes educativos	1,385.4	1,385.4	0.0	1,385.4	1,385.4	0.0	0.0	0.0	1,385.4	0.0	0.0	0.0
Apoyo 6 Difusión e implementación de la Política Nacional de Educación Inicial	360.0	360.0	0.0	360.0	360.0	0.0	0.0	0.0	360.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de operación	373.3	373.3	0.0	373.3	373.3	0.0	0.0	0.0	373.3	0.0	0.0	0.0
Subtotal	12,817.2	12,817.2	0.0	12,650.0	11,946.1	871.1	710.9	160.3	12,656.9	160.3	160.3	0.0
Rendimientos financieros	43.5	43.5	0.0	43.5	43.5	0.0	0.0	0.0	43.5	0.0	0.0	0.0
Total	12,860.7	12,860.7	0.0	12,693.5	11,989.6	871.1	710.9	160.3	12,700.4	160.3	160.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Con lo anterior, se constató que 160.3 miles de pesos se reintegraron en tiempo a la Tesorería de la Federación.

Resultado núm. 7

El Gobierno del Estado de Sinaloa destinó recursos del programa por 12,656.9 miles de pesos, para la prestación de servicios públicos de educación inicial, los cuales cumplieron con lo establecido en la normativa.

Sin embargo, se comprobó que, en la papelería, la documentación oficial, así como en la publicidad y promoción del programa no se incluyó la leyenda "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

El Órgano Interno de Control y Evaluación en la Secretaría de Educación Pública y Cultura y en los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OICE/SEPYC-SEPDES/D56/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 8

El Gobierno del Estado de Sinaloa aplicó los recursos del programa por 373.3 miles de pesos en gastos de operación local, los cuales no excedieron el 3.0% establecido en las reglas de operación del programa.

Resultado núm. 9

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Sinaloa remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados "Destino del Gasto" y "Ejercicio del Gasto" de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

No obstante, se observó que las cifras reportadas no fueron congruentes con la información presupuestal registrada, toda vez que se identificó una diferencia entre lo reportado en el cuarto trimestre en el formato "Ejercicio del Gasto" y el reporte pagado del cierre del ejercicio.

El Órgano Interno de Control y Evaluación en la Secretaría de Educación Pública y Cultura y en los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OICE/SEPYC-SEPDES/D56/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 10

La Autoridad Educativa Local elaboró y envió por correo electrónico, a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Secretaría de Educación Pública, el Plan Anual de Trabajo y la base de datos de los beneficiarios indirectos del programa de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación.

Adicionalmente, se verificó que elaboró y entregó trimestralmente los informes de Avance Físico y Financiero, así como el informe Técnico Pedagógico y el informe final del cierre del ejercicio fiscal 2024.

Resultado núm. 11

Con la revisión de los expedientes de adquisiciones por 3,108.5 miles de pesos, se verificó que los contratos números 0110/2024, 0111/2024, 0112/2024 y 0114/2024, se realizaron por medio de invitación a cuando menos tres personas conforme a los montos máximos de adjudicación; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados ni con incumplimientos fiscales que restringieran su contratación.

No obstante, se observó que el contrato número 0112/2024 careció de la garantía de cumplimiento de obligación pactada y que los cuatro contratos carecieron de los estudios de mercado correspondientes.

El Gobierno del Estado de Sinaloa en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación relativa a la garantía de cumplimiento de la obligación pactada, así como los cuatro estudios de mercado de los contratos correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 12

Se verificó que los bienes y los servicios correspondientes a servicios de mantenimiento, capacitación de agentes educativos, y adquisición de mobiliario se entregaron y ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados; asimismo, se comprobó documentalmente, que los bienes se ingresaron al almacén institucional, estuvieron resguardados e inventariados, y se encontraron en condiciones apropiadas de operación; además, los pagos se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.

Resultado núm. 13

El Gobierno del Estado de Sinaloa destinó 3,003.5 miles de pesos del programa durante el ejercicio fiscal 2024, por concepto de gastos de operación y apoyo a personal de los cuales se realizó la confronta correspondiente a los apoyos que se pagaron a las personas que realizaron funciones de agente educativo y voluntario, la base de datos nacional de la Clave Única de Registro de Población, del Registro Nacional de Población e Identidad y de las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud, de lo que se verificó que

se careció de información actualizada y validada, debido a que se identificaron en sus bases de datos tres Claves Únicas de Registro de Población con errores en su estructura.

El Gobierno del Estado de Sinaloa en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria que justifica y aclara la información relacionada con los tres trabajadores identificados en sus bases de datos con Claves Únicas de Registro de Población con errores en su estructura, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 12,276.7 miles de pesos que representaron el 95.8% de los 12,817.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante el programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Sinaloa comprometió 12,817.2 miles de pesos y pagó 11,946.1 miles de pesos que representaron el 97.3% y, al 31 de marzo de 2025, ejerció 12,656.9 miles de pesos, que representaron el 98.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no pagados por 160.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 43.5 miles de pesos se ejercieron en los objetivos del programa.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa infringió la normativa, principalmente en materia del Código Fiscal de la Federación, debido a que se careció del resguardo de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en el formato Lenguaje de Mercado Extensible. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sinaloa incumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, en donde se identificó que las cifras reportadas no fueron congruentes con la información presupuestal registrada.

Adicionalmente, se encontró una diferencia entre lo reportado en el cuarto trimestre en el formato "Ejercicio del Gasto" y el reporte pagado del cierre del ejercicio.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Mecanismo de Seguimiento y Evaluación
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
8. Gastos de Operación y Apoyo a Personal

Con la finalidad de ejecutar de manera clara y concisa las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: El control interno se revisará en la auditoría del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial. Asimismo, comprobar que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas, y que las Autoridades Educativas Locales manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos del programa se realizaron de manera correcta, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Comprobar que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa.
- ✓ Mecanismo de Seguimiento y Evaluación: Verificar que la Autoridad Educativa Local elaboró y envió a la instancia correspondiente los documentos e informes del programa de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del programa, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.

- ✓ Gastos de Operación y Apoyo a Personal: Verificar que las erogaciones por concepto de gastos de operación y las correspondientes a cada uno de los apoyos del programa, se realizaron con base en las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2024.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Administración y Finanzas, y de Educación Pública y Cultura, ambas del Gobierno del Estado de Sinaloa.